



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el señor Capitán de Policía **GALO FERNANDO GÓMEZ MALDONADO** cumple una destacada gestión en el equipo de seguridad de la Presidencia de la Asamblea Nacional, evidenciando auténtica vocación de servicio, disposición de trabajo y excelencia profesional;
- Que,** ha realizado actos de excepcional valor en el desempeño de sus funciones, desarrollando acciones de trascendental aporte para la Función Legislativa, que pondera su notable carrera caracterizada por una distinguida formación y altos valores personales proyectados con disciplina, responsabilidad y lealtad;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional exalta las aptitudes del ciudadano **GALO FERNANDO GÓMEZ MALDONADO**, al denotar gran capacidad y competencias en el cumplimiento de las misiones asignadas; y,

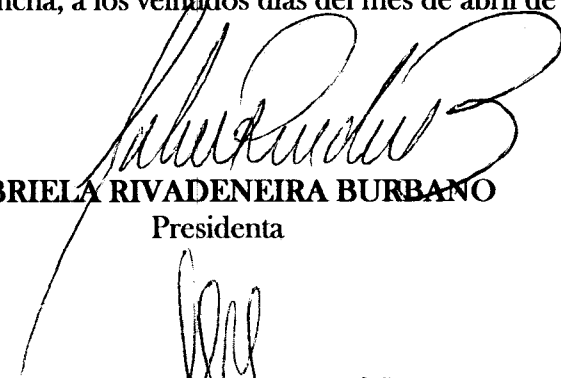
En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

RECONOCER las actividades relevantes realizadas en la Asamblea Nacional y la labor eficiente y valiosa que cumple el señor Capitán de Policía **GALO FERNANDO GÓMEZ MALDONADO**, que coadyuvan en la concreción de los altos objetivos institucionales y nacionales.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de abril de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General